CONTRATO No. 4600108257 de 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 16 la 31 julio 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: agosto 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MEDIO A MBIENTE
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. - EMVARIAS S.A. E.S.P.
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($19.000.000.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	n/a
VALOR MÁS ADICIONES:	n/a
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO, O HASTA AGOTAR EL RECURSO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
AMPLIACIONES:	n/a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES:	n/a
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	n/a
FECHA DE INICIO:	17 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108257 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el informe de ejecución parcial presentado por el contratista el 17 de julio al 31 de julio de 2026 se han ejecutado las siguientes actividades:

Durante la ejecución del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

1. **GESTIONAR RCD: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RCD ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Con el objetivo de garantizar una adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) abandonados y dispuestos de manera clandestina en vías y áreas públicas del Distrito de Medellín, la programación del servicio se fundamenta en la información recopilada mediante recorridos de campo diarios, las solicitudes remitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y la programación de intervenciones definida por el Comité de Ornato y Aseo de dicha Secretaría, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Ubicación del Sitio de disposición ilegal de RCD (dirección exacta).
- Volumen aproximado de RCD.
- Presencia de otros residuos como Residuos Especiales y Residuos Ordinarios.

Con esta información se establece la logística para atender dicho punto, es así, que se determina si la recolección se realizará de tipo manual o mecánica.

Ejecución, RCD Clandestino Manual

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 127.863	1665	$ 212.891.895
TOTAL		1665	$ 212.891.895

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 1665 m3 de RCD Clandestinos en los períodos mencionados, equivalentes a $ 212.891.895.

Recolección mecánica:

Es la recolección que se hace empleando apoyo de una máquina (minicargador) para la limpieza de lugares donde se identifique acumulación de más de tres metros cúbicos.

El equipo que se dispone para esta gestión es el siguiente:

- Volqueta sencilla (7 m^3) o Doble (16 m^3), Minicargador, 1 CONDUCTOR y 2 RECOLECTORs o ayudantes.
- Estas recolecciones también se desarrollan en algunos momentos con Amplirroll con cajas de 14 m^3.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en punto fijo

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 139.072	32	$ 4.450.304
TOTAL		32	$ 4.450.304

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 32 m3 de RCD Clandestino mecánico en puntos fijos en los períodos en mención, equivalentes a $ 4.450.304.

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en puntos dispersos

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 161.179	313	$ 50.449.027
TOTAL		313	$ 50.449.027

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 313 m^3 de RCD Clandestino mecánico en puntos dispersos en los períodos en mención, equivalentes a $ 50.449.027.

Ejecución, m^3 RCD nocturna y dominical

PERIODO	Valor m^3 de RCD	m^3 RCD	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 223.762	63,00	$ 14.097.006
TOTAL		63,00	$ 14.097.006

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 63,00 m3 de RCD Clandestinos en la jornada nocturna en los períodos mencionados, equivalentes a $ 14.097.006.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. IDENTIFICAR, RECOLECTAR, TRANSPORTAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y/O POSCONSUMO ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Eventos de recolección de RESPEL

PERIODO	Valor evento	Eventos Gestionados	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 98.375	4	$ 393.500
TOTAL		4	$ 393.500

a. TRATAMIENTO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINAS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

La actividad está orientada a garantizar la atención de eventos asociados con la presencia de residuos en la ciudad que, por sus características infecciosas, combustibles, inflamables, reactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, puedan generar riesgos o afectaciones a la salud humana y al medio ambiente.

Para su adecuada atención, se contempla la gestión integral de estos residuos mediante las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, de conformidad con la normativa vigente aplicable. Entre las principales disposiciones se encuentran el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el servicio público de aseo; el Decreto 2059 de 2015, mediante el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– de Medellín; el Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte; el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Decreto 780 de 2016, en lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y la Resolución 1164 de 2002.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Kg de RESPEL gestionados.

PERIODO	Valor Un. Kg	Kg Gestionados	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 4.598	78,50	$ 360.943
TOTAL		78,50	$ 360.943

Los RESPEL recolectados y transportados son llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización de este tipo de residuo, llegando a ser posteriormente un residuo ordinario que se puede llevar a disposición final en relleno sanitario.

Eventos de recolección de RESPEL desde las 2 p.m. hasta las 6 a.m.

PERIODO	Valor evento	Eventos gestionados	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 1.280.089	0	0
TOTAL		0	0

b. GESTIÓN DE ANIMALES MUERTOS MENORES A 50 KILOGRAMOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, DEPOSITAR Y TRATAR ADECUADAMENTE LOS ANIMALES MUERTOS MENORES DE 50 KILOGRAMOS, ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Eventos Recolección Animales Muertos

PERÍODO	Animales muertos entre 0 y 11,5 kg	Peso	Valor Evento	Valor Tratamiento	Animales muertos entre 11,5 y 50 kg	Valor Evento	VALOR TOTAL
17 al 31 de julio de 2026	4	27,90	$ 69.739	$ 4.793	0	$ 84.949	$453.423,00
TOTAL							$453.423,00

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 4 casos de recolección de animales muertos abandonados en áreas públicas, equivalentes a $412.681 (4) de estos animales recolectados y transportados fueron llevados para tratamiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización, donde posteriormente llega a ser un residuo ordinario, que se puede disponer en relleno sanitario finalmente.

3. GESTIÓN DE LLANTAS: IDENTIFICAR, RECOLECTAR, Y DEPOSITAR ADECUADAMENTE LAS LLANTAS ENCONTRADAS EN FORMA CLANDESTINA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Los residuos de llantas generados por pequeños comercios, como establecimientos de mecánica y talleres, son dispuestos de manera inadecuada en andenes, separadores, parques, zonas verdes, fuentes hídricas y vías vehiculares, entre otros espacios. Esta práctica afecta los recursos naturales y ocasiona diversos impactos ambientales negativos.

Las llantas usadas no son consideradas en Colombia como un residuo peligroso, sin embargo, requieren ser devueltas a los productores para favorecer el reciclaje, aprovechamiento como agregado asfáltico o el reencauche, así como evitar que sean quemadas en espacios a cielo abierto y como combustible en actividades informales.

Por lo cual, las llantas clandestinas que fueron gestionadas durante la ejecución del contrato se entregaron a los Operadores de tratamiento y aprovechamiento de llantas usadas, con el objeto de garantizar su aprovechamiento y/o valoración (agregado asfáltico o el reencauche), conforme lo exigen el cumplimiento de la regulación ambiental vigente, en particular las Resoluciones 1457 de 2010 y 1326 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ejecución, Llantas Clandestinas

PERIODO	Valor m^3 Llanta	m^3 Llanta	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 119.903	147	$ 17.625.741
TOTAL		147	$ 17.625.741

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 147 m3 de llantas encontradas de forma clandestina en áreas públicas, equivalentes a $17.625.741.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. GESTIÓN DE RESIDUOS CLANDESTINOS EN ÁREAS DE RETIRO DE QUEBRADAS Y EN ZONAS VERDES PÚBLICAS: LIMPIEZA MANUAL Y RECOLECIÓN DE RESIDUOS CLANDESTINOS EN ZONAS VERDES PÚBLICAS DE FÁCIL ACCESO.

Ejecución, eventos de limpieza

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas, del 17 al 31 de julio de 2026	Evento	63	$879.128,00	$ 55.385.064
TOTAL				$ 55.385.064

Ejecución, eventos de limpieza nocturno y dominical

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas (nocturno y dominical), del 17 al 31 de julio de 2026.	Evento	0	$ 1.537.699	$ 0
TOTAL				$ 0

Durante el 17 al 31 de julio de 2026, no se realizaron limpiezas de áreas de retiros de quebradas Nocturnos y Dominicales.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN. DISPOSICIÓN FINAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, Residuos voluminosos en Kg.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 1.454	0	$ 0
TOTAL		0	$ 0

Durante el período reportado no se efectuó el aprovechamiento de residuos voluminosos.

Ejecución, Residuos voluminosos en m3.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 161.295	2235	$ 360.494.325
TOTAL		2235	$ 360.494.325

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 2235 m3 de residuos voluminosos encontrados den los puntos críticos, equivalentes a $ 360.494.325.

Ejecución, m^3 voluminosos noche

PERIODO	Valor m^3 voluminosos noche	m^3 Voluminosos noche	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 282.267	399	$ 112.624.533
TOTAL		399	$ 112.624.533

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 399 m3 de voluminosos Clandestinos en la jornada nocturna en los períodos mencionados equivalentes a $ 112.624.533.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS ENCONTRADOS EN LOS PUNTOS CRÍTICOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS SOLICITADOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, Residuos Ordinarios

PERIODO	Valor m^3 Residuo Ordinario	m^3 Residuo Ordinario	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 103.689	1408,75	$ 146.071.879
TOTAL		1408,75	$ 146.071.879

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 1408,75 m3 de residuos ordinarios encontrados den los puntos críticos, equivalentes a $ 146.071.879

Los puntos críticos priorizados y aprobados por la SMA son los siguientes:

- Carrera 54 con calle 92, barrio Aranjuez.
- Carrera 52 con calle 79, barrio Moravia.
- Carrera 83 No. 20-27, barrio Zafra.
- Carrera 35 con calle 29C, barrio La Asomadera.
- Carrera 45 con calle 62, barrio Manrique Central.
- Carrera 49 con calle 97, barrio Andalucía.
- Carrera 65 con calle 104, barrio Castilla.
- Carrera 68 con calle 95, barrio Doce de Octubre.
- Carrera 80 con calle 104, barrio Picacho.
- Carrera 44 con calle 49, barrio Buenos Aires.
- Carrera 37 con calle 48, barrio Caicedo.
- Carrera 70 con calle 115, barrio Castilla.
- Carrera 78 con calle 97, barrio Kennedy.
- Carrera 63 con calle 113, barrio Boyacá Las Brisas.
- Carrera 87 con calle 48, barrio San Javier.
- Carrera 99 con calle 48, barrio El Salado.
- Carrera 114 con calle 65, barrio Pajarito.
- Calle 30 con carrera 65, barrio Belén San Bernardo.
- Carrera 76 con calle 32EE, barrio Belén Las Mercedes.

Además de los residuos gestionados por los eventos atendidos de Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas y las jornadas de aseo y ornato en todo el distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRABAJO EN CAMPO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS PÚBLICAS.

Durante el periodo entre el 17 y el 31 de julio se dispuso del apoyo de cinco personas para el fortalecimiento de las actividades técnicas, operativas y administrativas asociadas a la ejecución del contrato. Su participación estuvo orientada a la verificación de las condiciones de operación en campo, el levantamiento, procesamiento y validación de la información generada durante las jornadas, la elaboración de soportes e informes técnicos, así como al acompañamiento en la programación y coordinación logística de las actividades desarrolladas.

El aporte de este equipo permitió consolidar los procesos de seguimiento y control de la ejecución contractual, garantizando información confiable, oportuna y verificable para la toma de decisiones y el monitoreo permanente de las actividades. De igual manera, contribuyó a optimizar la organización de los recursos operativos, fortalecer la trazabilidad de las acciones ejecutadas y mejorar la articulación entre las actividades de campo y los procesos de gestión técnica y administrativa.

Gracias a este acompañamiento, fue posible atender de manera eficiente la programación establecida, asegurar el cumplimiento de las actividades previstas dentro de los tiempos definidos y fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas del contrato, bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y mejora continua.

Actividad 9 Estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores.

Emvarias SA ESP, diseñará una estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades anteriores. Para tales efectos, Emvarias se articulará con la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Secretaría de Comunicaciones del Distrito.

Ejecución, gestión de información y trabajo en campo

PERIODO	Valor mes	Cantidad	ANTES DEL IVA VALOR	DESPUES DEL IVA VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 7.651.760,96	5	$ 19.129.403	$ 22.763.990
TOTAL			$ 19.129.403	$ 22.763.990

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. FOMENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN SISTEMAS COMUNITARIOS O COMERCIALES PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE ESTOS RESIDUOS QUE LLEGAN AL RELLENO.

EJECUCIÓN DE CASOS ATÍPICOS

En caso de presentarse un evento en el que Emvarias no cuente con la capacidad logística necesaria para su adecuada atención, se podrá gestionar la subcontratación de equipos, maquinaria, mano de obra o servicios especializados que requieran permisos o licencias ambientales, con el fin de realizar la recolección, transporte, entrega, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos identificados.

Lo anterior estará sujeto a la disponibilidad de recursos dentro del presupuesto del contrato y a la verificación previa de la disponibilidad de la maquinaria o servicios requeridos por parte del proveedor.

Ejecución, casos atípicos

PERIODO	GLOBAL	GLOBLA MEDIDA	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	0	0	0
TOTAL		0	0

SERVICIO DE LAVADO DE ZONAS DURAS.

En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente solicitó en cada uno de los componentes o ítem mencionados el lavado de zonas duras, con el fin de dejar el lugar de recolección en las mejores condiciones posibles o solicitudes de prestación del servicio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, m^2 lavados

PERIODO	Valor m^2 de lavado	m^2 de lavado	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 471	39360	$ 18.538.560
TOTAL		39360	$ 18.538.560

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de julio de 2026 se realizaron 8 lavados superficiales

Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora

PERIODO	Valor m^2 de lavado	m^2 de lavado	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 10.131,00	0	$ 0
TOTAL		0	$ 0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 0 de lavado profundo en todo el distrito de Medellín en mayo del 2026, equivalentes a $ 0

Ejecución, lavado a presión lineal

PERIODO	Valor ml de lavado	ml de lavado	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 7.887,00	0	$ 0
TOTAL		0	$ 0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 0 ml de lavado profundo en todo el distrito de Medellín en el periodo en mención.

Ejecución, lavado de tableros en toda su estructura

PERIODO	Valor ml de lavado	m^2 de lavado	VALOR
17 al 31 de julio de 2026	$ 36.935,00	0	0
TOTAL		0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ALIADOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Emvarias como apoyo, ha logrado establecer alianzas estratégicas y comerciales con proveedores expertos en actividades relacionadas con la limpieza y recolección de residuos clandestinos de ciudad, la responsabilidad en todo sentido está en cabeza de Emvarias.

Es importante resaltar, que a la fecha se han desarrollado las actividades establecidas en los contratos con los proveedores, garantizando intervenciones oportunas en diferentes zonas de la ciudad y limpiezas efectivas y de calidad.

- ✓ Ecologística
- ✓ Mincivil
- ✓ Movitierras
- ✓ Sistema verde, red verde, rueda verdes y otros gestores.

EQUIPOS, VEHÍCULOS Y PERSONAL OPERTATIVO

A continuación, se relaciona el listado de los vehículos, los números de placa y la normativa sobre emisiones para vehículos industriales. En total son 18 volquetas con capacidades de 7 m3, volquetas de16 m3 y Amplirroll con capacidad para 14 m3.

La amplia flota de vehículos garantiza la disponibilidad inmediata para la prestación del servicio y confirma la experiencia para el cargue y descargue de los RCD, permitiendo adaptarse de manera acertada a las necesidades específicas de la SMA.

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
1	VOLQUETA	OML120	2008	7
2	VOLQUETA	OML121	2008	7
3	VOLQUETA	OML123	2008	7
4	VOLQUETA	OML122	2008	7
5	VOLQUETA	OML482	2012	7

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
6	VOLQUETA	OML485	2012	7
7	VOLQUETA	OMK566	2012	7
7	AMPLIROLL	FPZ461	2020	14
8	AMPLIROLL	OML875	2017	14
9	AMPLIROLL	FPZ582	2021	14
10	VOLQUETA	SNR262	2012	16
11	VOLQUETA	STS917	2015	16
12	VOLQUETA	TTU233	2015	16
13	VOLQUETA	TTU405	2015	16
14	VOLQUETA	TTZ434	2013	16
15	VOLQUETA	WCQ941	2014	16
16	VOLQUETA	WFT636	2015	16
17	VOLQUETA	WFT642	2015	16
18	VOLQUETA	WGY205	2015	16

Todos los vehículos tienen la capacidad operativa para ser programados en las diferentes actividades de recolección (RCD, llantas y voluminosos), según la disponibilidad del Área de Mantenimiento de EMVARIAS.

El transporte de los residuos ordinarios se lleva a cabo cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto 1077 de 2015, en cuanto a las características de los vehículos empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos ordinarios con destino a disposición final, cuenta con las siguientes características:

- El vehículo recolector es motorizado, y está claramente identificado (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características*).*
- Está provisto de equipo de comunicaciones.
- Cuenta con equipo de compactación de residuos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La salida del tubo de escape esta hacia arriba y por encima de su altura máxima. Cumple con las normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajusta a los requerimientos de tránsito.
- El vehículo compactador cuenta con un sistema que puede ser detenido en caso de emergencia.
- El vehículo es tipo de compactación cerrada, impidiendo la pérdida del líquido (lixiviado), y cuenta con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga.
- El vehículo destinado para la recolección está dotado de estribos con superficies antideslizantes, y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.
- El cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evite la dispersión de estos y la emisión de partículas.
- Está diseñado de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- El vehículo transporta los residuos sólidos cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).
- El vehículo destinado cuenta con sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido.
- Cumple con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los Conductores y operarios.
- Está dotado con equipos de carretera y de atención de incendios.
- Cuenta con dispositivos que minimizan el ruido.
- Se tienen elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.
- Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

El parque Automotor con el que cuenta Emvarias para las actividades de transporte de residuos infecciosos y animales muertos son propios, y se encuentran afiliados a la misma empresa, dichos vehículos son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Características de los vehículos para recolección de RESPEL

emvarias Grupo epm				VEHICULOS DE EMVARIAS	
CONTROL	PLACA	MARCA	TIPO DE CARROCERIA	LINEA DEL VEHÍCULO	MODELO
596	FWL795	STARK	FURGON	NPR	2019
597	FWL805	STARK	FURGON	NPR	2019

DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos voluminosos y ordinarios se llevó a cabo en el relleno sanitario La Pradera y en Eco logística.

La disposición final de los RCD se llevó a cabo en la escombrera “Min civil”, la cual fue técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuo.

La escombrera “Mincivil”, está ubicada en el Municipio de Girardota – Antioquia, específicamente en la Autopista Norte kilómetro 26 Vereda La Palma, sitio que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución 1707 de 2017 y título minero 13264, garantizando la disposición adecuada de los RCD manejándolos técnicamente y operando la disposición final, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Adicionalmente EMVARIAS Cuenta con acceso a las siguientes escombreras como alternativa y/o sitio de aprovechamiento o contingencias para disponer RCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El transporte de los residuos ordinarios se lleva a cabo cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013 compilado en el Decreto 1077 de 2015, en cuanto a las características de los vehículos empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos ordinarios con destino a disposición final, cuenta con las siguientes características:

- El vehículo recolector es motorizado, y está claramente identificado (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características*).*
- Está provisto de equipo de comunicaciones.
- Cuenta con equipo de compactación de residuos.
- La salida del tubo de escape esta hacia arriba y por encima de su altura máxima. Cumple con las normas vigentes para emisiones atmosféricas y se ajusta a los requerimientos de tránsito.
- El vehículo compactador cuenta con un sistema que puede ser detenido en caso de emergencia.
- El vehículo es tipo de compactación cerrada, impidiendo la pérdida del líquido (lixiviado), y cuenta con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga.
- El vehículo destinado para la recolección está dotado de estribos con superficies antideslizantes, y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal pueda transportarse momentáneamente en forma segura.
- El cargue y el descargue de los residuos sólidos almacenados evite la dispersión de estos y la emisión de partículas.
- Está diseñado de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos sólidos durante el recorrido.
- El vehículo transporta los residuos sólidos cubiertos, de manera que se reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual. Así mismo, están provistos de mecanismos que eviten la pérdida del líquido (lixiviado).
- El vehículo destinado cuenta con sistema adecuado para levantarlas y descargar su contenido.
- Cumple con las especificaciones técnicas existentes para no afectar la salud ocupacional de los Conductores y operarios.
- Está dotado con equipos de carretera y de atención de incendios.
- Cuenta con dispositivos que minimizan el ruido.
- Se tienen elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.
- Están dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces están ubicadas sobre la cabina.

El parque Automotor con el que cuenta Emvarias para las actividades de transporte de residuos infecciosos y animales muertos son propios, y se encuentran afiliados a la misma empresa, dichos vehículos son:

Características de los vehículos para recolección de RESPEL

emvarias Grupo epm				VEHICULOS DE EMVARIAS	
CONTROL	PLACA	MARCA	TIPO DE CARROCERIA	LINEA DEL VEHÍCULO	MODELO
596	FWL795	STARK	FURGON	NPR	2019
597	FWL805	STARK	FURGON	NPR	2019

DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos voluminosos y ordinarios se llevó a cabo en el relleno sanitario La Pradera y en Eco logística.

La disposición final de los RCD se llevó a cabo en la escombrera “Min civil”, la cual fue técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuo.

La escombrera “Mincivil”, está ubicada en el Municipio de Girardota – Antioquia, específicamente en la Autopista Norte kilómetro 26 Vereda La Palma, sitio que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución 1707 de 2017 y título minero 13264, garantizando la disposición adecuada de los RCD manejándolos técnicamente y operando la disposición final, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Adicionalmente EMVARIAS Cuenta con acceso a las siguientes escombreras como alternativa y/o sitio de aprovechamiento o contingencias para disponer RCD.

- **Conasfaltos**: Ubicada en Diagonal 51 N° 15 A – 161. Autopista Norte Km 12 Bello.

- **Proyecto Estratégico Sur:** Ubicado en la Vereda La Salada parte baja del Municipio de Caldas, localizado en coordenadas X: 828.750 Y: 1.160.550 (MAGNA, Colomia Bogotá).

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

 A continuación, se presenta el POI físico correspondiente al periodo comprendido entre el 17 y el 31 de julio de 2026, en el cual se evidencia la ejecución acumulada del contrato equivalente al 18,18%, así como la distribución porcentual proyectada por actividad para los meses subsiguientes, como herramienta de planificación, seguimiento y control de la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8	1	Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer ytu aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m^3	1665	9364	4,624	1.665,00	9.363,63	4,62
9	1.1	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en puntos fijos, transportar y disponer ytu aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m^3	32,00	35	0,089	32,00	34,84	0,09
10	1.2	Gestionar RCD: Recolectar mecánicamente en varios puntos, transportar y disponer ytu aprovechar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina y abandonados de forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín	m3	313,00	585	0,869	313,00	585,07	0,87
11	1.3	Actividad 1.3 Gestionar RCD: Recolectar manualmente, transportar y disponer adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición - RCD encontrados en forma clandestina o abandonados dispersos en diferentes puntos y en áreas públicas del Distrito de Medellín. Nocturna y dominical	m3	63,00	74	0,175	63,00	74,02	0,17
12	2.1	Identificar, recolectar, transportar adecuadamente los Residuos Peligrosos (RESPEL) ytu posconsumo encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	4,00	4	0,011	4,00	4,04	0,01
13	2.2	Tratamiento, entrega y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL) ytu posconsumo encontrados en forma clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kilos	78,50	96	0,218	78,50	95,61	0,22
14	3.1	Recolectar y transportar adecuadamente los animales muertos menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	Evento	4,00	4	0,011	4,00	4,04	0,01
15	3.1.1	Entrega, tratamiento y disposición final de los animales muertos entre 11.5 kilos y menores de 50 kilogramos, encontrados en forma clandestina y abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.	kg	27,90	30	0,077	27,90	30,06	0,08
16	4	Gestión de llantas: Identificar, Recolectar, transportar, aprovechar cuando sea posible, y disponer adecuadamente las llantas encontradas en forma clandestina y abandonadas en áreas públicas del Distrito de Medellín.	m3	147,00	207	0,408	147,00	207,01	0,41
17	5.1	Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas	Evento	63,00	74	0,175	63,00	74,02	0,17
18	6.1.1	Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín. Disposición en Relleno Sanitario	m3	2335	17476	6,484	2.335,00	17.476,15	6,48
19	6.3	Actividad 6.3. Gestión de residuos voluminosos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos voluminosos encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos asignados de acuerdo con el listado de la Secretaría de Medio Ambiente. (nocturna y dominical)	m3	399,00	841	1,108	399,00	841,11	1,11
20	7	Gestión de residuos ordinarios: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos ordinarios encontrados en los puntos con manejo inadecuado de residuos sólidos y zonas de difícil gestión intervenidas.	m3	1408,75	6920	3,912	1.408,75	6.920,04	3,91
21	8	Gestión de información y optimización de trabajo en campo para la gestión de residuos en áreas públicas	Global	5,00	5	0,014	5,00	5,07	0,01
22	9	Estrategia de sensibilización, de comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de los diferentes corrientes de residuos descritos en cada una de las actividades anteriores	Global	1,00	1	0,003	1,00	1,00	0,00
23	10	Servicio de lavado de zonas duras	Global	1,00	1	0,003	1,00	1,00	0,00
24	**Total porcentaje**			6547,15	35717	18,2	6.547,15	35.716,73	18,18

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Reporte Retenciones por Contrato**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 10.129.970
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 20.259.940
Total, general	**$ 30.389.910**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Durante la ejecución del contrato no se reportaron novedades del personal o de pago de seguridad social. En todo caso, dada la naturaleza del contrato, en el cual se considera la prestación de un servicio de manejo de residuos determinado por m3 o por Tonelada, así como la atención a eventos o áreas, medido en número o m2.

- En lo que tiene que ver con subcontrataciones, dado que Emvarias ESP, no solo presta este servicio al Distrito de Medellín, los contratos derivados de su actuación son vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y no requieren de aprobación por parte de esta supervisión.

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
19/08/2026	Las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y promotoras de salud, 01 al 31 de julio de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No aplica**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación designaciones de supervisión**

A partir de 17 de julio de 2025	
SUPERVISOR	**COMPONENTE**
Tomás Felipe Tintinago Vásquez	Líder
María Camila Puerta Ramírez	Suplente

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No aplica

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108257
Objeto del Contrato Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637

- **Relación de los pagos realizados:** No aplica

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108257	4800016637	218	Medio Ambiente	240156	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS MEDELLIN	19.000.000.000	1.016.631.582	19.000.000.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$19.000.000.000=
Adiciones	$0=
Total, valor del contrato más adiciones	$0=
Pagos Realizados (Acumulado)	$0=
Pago autorizado del mes mayo	$1.016.559.447
Porcentaje de ejecución financiera	5,35%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
 No aplica para el período reportado.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:
 No aplica para el período reportado.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Póliza inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA	4545328	Calidad	16-JUL-2026	30-ABR-2027	N/A	1.900.000.000
		Cumplimiento	16-JUL-2026	30-ABR-2027	17-JUL-2026	1.900.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-JUL-2026	31-DIC-2029	17-JUL-2026	1.900.000.000
SURA	013001077244	R.C Extracontractual	16-JUL-2026	31-DIC-2026	17-JUL-2026	950.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 1.016.559.447=

Atentamente,

TOMÁS FELIPE TINTINAGO VÁSQUEZ
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia